



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000130-2024-GR.LAMB/GRED [215246504 - 2]

VISTO, el Informe N° 000041-2024-GRED/ACT, con registro de sisgedo N.º 215246504-1-2024 y otros; en 12 folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes con diferentes registros de sisgedo, presentados por los recurrentes quienes solicitan Inscripción y Registro de sus Grados de Bachiller en Educación;

Que, mediante Resolución emitida por el Rectorado de la Universidad Particular de Chiclayo, les confiere el Grado de Bachiller en Educación, por corresponder;

Que, los expedientes deben continuar su trámite de Inscripción y Registro por el Área de Actas Certificados y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad el contenido de las Carpetas el suministrado de acuerdo a los Normas establecidas Ley 27444;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044: Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria Ley N° 27902; R.V.M. 028-200ED; Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógico y Escuelas Superiores de Formación Docente Público y Privados D.S N° 023-2001-ED; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR., que aprueba el reglamento y funciones del Gobierno Regional y la Gerencia Regional de Educación y la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el CAP. de la GRED y UGELS.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- INSCRIBIR en el Registro General dede Bachilleres en Educación, los Grados de Bachiller que a continuación se detallan:

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
01.	215246504-0	42495668	CORDOVA CACHAY ROSARIO BELEN	BACHILLER EN EDUCACIÓN	011913-P-GRED-CH
02.	215246484-0	48144775	KUJANCHAM PETSUA EULOGIO FELIX	BACHILLER EN EDUCACIÓN	011914-P-GRED-CH

ARTICULO 2o.- Disponer, que en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por los administrados en los expedientes de Inscripción y Registro de Grados de Bachiller en Educación, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciara de oficio la denuncia ante el Ministerio Publico.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LRDG/GRED

RPP/CACT

ESDLRL/TA



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000130-2024-GR.LAMB/GRED [215246504 - 2]

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 01/02/2024 - 12:28:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>